



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para las pruebas selectivas para cubrir por el sistema de promoción interna y mediante el concurso-oposición de una plaza en la Escala Básica, categoría de Oficial, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento y visto que los solicitantes reúnen los requisitos para su admisión a este proceso y que por tanto no hay ningún aspirante excluido o que tenga que subsanar la solicitud en su día presentada, por la presente, y de conformidad con la base 4.2 que regula estas pruebas selectivas

He resuelto:

Primero.–Aprobar de forma definitiva, y dado que no hay excluidos, la siguiente relación de aspirantes admitidos en la convocatoria referenciada:

Relación de aspirantes admitidos

| N.º Orden | Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | D.N.I. |
|-----------|-----------------|------------------|--------------|------------|
| 1 | FERNÁNDEZ | JIMÉNEZ | PABLO | 04213598-K |
| 2 | FERNÁNDEZ | TOLEDO | ÁNGEL MANUEL | 03818507-R |

Segundo.–El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

–Presidente: Don Ismael Gil Illán.

–Suplente: Don Iván Serradilla Romero.

–Secretario: Don Juan Ignacio Miranda Rayo.

–Suplente: Doña María del Carmen García Yuste.

–Vocales titulares: Don David Ortega Cañada, don Juan Jesús Carrasco Agüero, don Juan Francisco Fernández Parra y don José Javier Chaves Silva.

–Vocales suplentes: Don Pedro Pablo Martínez Toledano, don Raúl García Martín, don Miguel Ángel Pozo Montaña y don Eduardo Romero Gómez.

Tercero.–Convocar a los señores miembros del Tribunal Calificador y a los aspirantes de la primera prueba, la prueba física, a las 12:00 horas, del día 22 de diciembre de 2016, en el Polideportivo Municipal “Ángel Tardío” sito en calle Paseo de los Molinos, sin número, 45270-Mocejón.

Cuarto.–Publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista definitiva de aspirantes, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para la primera prueba.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, o previamente, recurso potestativo de reposición, ante el órgano administrativo que dictó la presente convocatoria, en el plazo de un mes, en ambos supuestos, desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, según establecen los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de interponer cualquier otro que se considere procedente.

Recas 15 de diciembre de 2016.–La Alcaldesa, Laura Fernández Díaz.

N.ºI.-7139